



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias – Córdoba

SECRETARÍA  
ACADÉMICA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS CELEBRADA EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2024.

De manera presencial se reunieron los miembros del H. Consejo Técnico a las catorce horas para celebrar junta con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Solicitud de aval de los criterios para asignación de estudiantes de nuevo ingreso a tutores
- 4.-Asuntos generales.

1.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes: DRA. YAQUELINE ANTONIA GHENO HEREDIA, DIRECTORA DE LA FACULTAD; MHT. NORMA BERZABEL ZILLI PONCE, SECRETARIA DE FACULTAD; MC. ARTURO HERNANDEZ GASTELU, JEFE DE CARRERA DEL P.E. DE INGENIERO AGRONOMO; DR. RAFAEL ANTONIO VERDEJO LARA, REPRESENTANTE DE MAESTROS Y MAESTRAS; ARANZASU TRUJILLO MORALES, ALUMNA CONSEJERA; ANGEL BRUNO CRUZ HIDALGO, REPRESENTANTE DE ALUMNOS DEL P.E. DE LICENCIADO EN BIOLOGIA.

2.- Se da el aval del acta anterior sin ninguna observación a la misma. -----3.- Ante este H. Consejo técnico, los coordinadores de tutorías de los PE de Licenciado en Biología e Ingeniero Agrónomo, Dr. Daniel Romero Parissi y Mtra. Luz Anel López Garay respectivamente, presentan los siguientes "Criterios para asignación de estudiantes de nuevo ingreso a tutores":

- La asignación de los tutorados de nuevo ingreso será aleatoria.
- Solo se consideran estudiantes inscritos en el periodo.
- Los estudiantes se asignarán según la carga de tutorados que tenga el tutor.
- Para la asignación se tomará como prioridad el tipo de contratación de profesor de acuerdo con el siguiente orden: 1. Profesores de tiempo completo adscritos al programa educativo donde estén inscritos los alumnos.  
2. Profesores por asignatura con base en los 2 periodos adscritos al programa educativo donde estén inscritos los alumnos.  
3. Profesores de tiempo completo no adscritos al programa educativo donde estén inscritos los alumnos. Artículo 28 del Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías.  
4. Profesores de base en los 2 periodos no adscritos al programa educativo donde estén inscritos los alumnos art. 28 del Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías.  
5. Profesores de base en 1 solo periodo.  
6. Profesores sin base.

La no asignación de tutorados a tutores podrá darse en los siguientes casos:

- Cuando se tenga evidencia de que las tutoras y tutores no atiendan los criterios de validación de la actividad tutorial ya establecidos en esta facultad.
- La no entrega del reporte de tutorías por dos periodos consecutivos.
- Lo anterior en base a los artículos 19 y 21 del Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías.

Una vez revisados y analizados los criterios antes expuestos, este H. Consejo Técnico da el **aval** para que sean aplicados en el proceso de designación de tutorados de nuevo ingreso 2024.

4.- Asuntos generales. No habiendo otro asunto general por tratar se da por concluida la reunión a las catorce horas con treinta minutos del año en curso. -----

Dra. Yaqueline Antonia Gheno Heredia  
Directora

MHT. Norma Berzabel Zilli Ponce  
Secretaria de la Facultad

MC. Arturo Hernández Gastelú  
Jefe de carrera del P.E. de Ingeniero  
Agrónomo

Dr. Rafael Antonio Verdejo Lara  
Representante de maestros y maestras

Aranzasu Trujillo Morales  
Alumna Consejera

Ángel Bruno Cruz Hidalgo  
Representante de alumnos del P.E. de  
Licenciado en Biología

Camino Peñuela - Amatlán s/n, Municipio de Amatlán de los Reyes, Ver. CP 94945  
Tel. y Fax: 01 (271) 71-6-61-29 y 01 (271) 71-6-64-10 En Córdoba Apartado Postal 177  
Córdoba, Veracruz, MÉXICO

<https://www.uv.mx/orizaba/cba/> Correo electrónico: [facbac@uv.mx](mailto:facbac@uv.mx)